



UNIÓN DEL PERSONAL DE PANADERÍAS Y AFINES DE RÍO NEGRO Y NEUQUÉN

Inscripción Gremial N° 1480 - CUIT 33-68955263-9 Tel: 299 5055999 - Independencia N°678

CATEGORIAS	ESCALA SALARIAL DE PANADEROS VALIDA PARA LAS PROVINCIAS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN - OCTUBRE 2023						
	SUELDO BASICO	ZONA 5%	PRESENTISMO 10%	SUELDO OCTUBRE	HORAS EXTRAS 50%	HORAS EXTRAS 100%	SALARIO POR CHANGAS
RAMA PANADEROS (Jornada continua de 7 horas)							
OFICIAL MAESTRO	\$ 239.190	\$ 11.960	\$ 23.919	\$ 275.069	\$ 2.358	\$ 3.144	\$ 15.404
MEDIO OFICIAL	\$ 232.330	\$ 11.617	\$ 23.233	\$ 267.180	\$ 2.290	\$ 3.053	\$ 14.962
AYUDANTE	\$ 231.429	\$ 11.571	\$ 23.143	\$ 266.143	\$ 2.281	\$ 3.042	\$ 14.904
FACTUREROS / MEDIALUNEROS (Jornada continua de 7 horas)							
OFICIAL MAESTRO	\$ 251.891	\$ 12.595	\$ 25.189	\$ 289.675	\$ 2.483	\$ 3.311	\$ 16.222
MEDIO OFICIAL	\$ 245.689	\$ 12.284	\$ 24.569	\$ 282.542	\$ 2.422	\$ 3.229	\$ 15.822
AYUDANTE	\$ 232.330	\$ 11.617	\$ 23.233	\$ 267.180	\$ 2.290	\$ 3.053	\$ 14.962
RAMA PANADEROS (Jornada partida de 8 horas)							
OFICIAL MAESTRO	\$ 334.866	\$ 16.743	\$ 33.487	\$ 385.096	\$ 2.888	\$ 3.851	\$ 21.565
MEDIO OFICIAL	\$ 325.262	\$ 16.263	\$ 32.526	\$ 374.051	\$ 2.805	\$ 3.741	\$ 20.947
AYUDANTE	\$ 324.001	\$ 16.200	\$ 32.400	\$ 372.601	\$ 2.795	\$ 3.726	\$ 20.866
RAMA PANADEROS (Jornada laboral de 8 horas)							
CAJERO/A	\$ 232.330	\$ 11.617	\$ 23.233	\$ 267.180	\$ 2.004	\$ 2.672	\$ 14.962
REPARTIDOR	\$ 232.330	\$ 11.617	\$ 23.233	\$ 267.180	\$ 2.004	\$ 2.672	\$ 14.962
DEPENDIENTE	\$ 230.797	\$ 11.540	\$ 23.080	\$ 265.417	\$ 1.991	\$ 2.654	\$ 14.863
PEON	\$ 230.298	\$ 11.515	\$ 23.030	\$ 264.843	\$ 1.986	\$ 2.648	\$ 14.831

* ESCALA SALARIAL DE UPPARNYN - Dictamen N° 9191 EX - 2020-56303117-APN-ATN#MT emitido por la Dirección de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. 25/10/2022

NUEVO ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL, CCT 478/06, DE FECHA 06/09/2023 EX-2023-103312290-APN-DGD#MT

Sobre la base de cálculo salarial correspondiente al mes de mayo de 2023, se conviene otorgar una Reacomodación salarial en 4 etapas a saber:

- 1) La primera etapa equivalente al 7% de carácter remunerativo, a abonarse con los salarios del mes de setiembre de 2023
- 2) La segunda etapa equivalente al 10%, de carácter remunerativo a abonarse con los salarios del mes de noviembre de 2023

4) Se deja expresa constancia que las nuevas escalas salariales acordadas resultan aplicables desde el momento de la suscripción del presente siendo tales escalas de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo establecido en la normativa legal vigente.-

JULIO CÉSAR PALAVECINO
SECRETARIO GENERAL
U.P.P.A.R.N.Y.N.
INSCRIPCIÓN GREMIAL 1480
RÍO NEGRO Y NEUQUÉN



* ESTA ESCALA SALARIAL DE PANADEROS DE U.P.P.A.R.N.Y.N. FUE PRESENTADA DIGITALMENTE EN EL MINISTERIO DE TRABAJO DE RIO NEGRO, Y EN LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO DEL NEUQUEN EN FECHA 10/10/2023